



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION V.R. N° 2011 088-1**

**VISTO:**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias en Nota DCs.V 096/2010; lo dispuesto en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Otórgase, a contar desde el *01 de Diciembre de 2010*, Ascenso especial por obtención del Grado de *"Doctor Of Philosophy"*, a la siguiente académica de la Facultad de Ciencias Veterinarias, asignándosele el grado que a continuación se señala:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
LATORRE SOTO ALEJANDRA ANDREA	A-08

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 31 de Mayo de 2011.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

CCII/pec.